PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 12 de noviembre de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa N° 24 /2014 ID N° 282.049*** **"ADQUISICIÒN DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General, el Sr. Luis Almeida, Director General de Logística y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa **N° 24/2014 ID N° 282.049 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 540 "Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001864/2014, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente.

El Sistema de Adjudicación será ***POR ÌTEM.***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	BRISTOL S.A	*527.300*
2	GONZALEZ GIMENEZ Y CIA.	448.840
3	TUPI RAMOS GENERALES	515.941
4	MATINPAR S.R.L	0982.562.343
6	UNO MAS UNO S.R.L	329.1844
7	M.A.H.G	0981.957.313

1.2 **Firmas que presentaron sus ofertas**

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**M.A.H.G DISTRIBUIDORA**	Tte. Alicio Trinidad e/ Valois Rivarola - Acahay	*0981.957.313*
2	**MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L (MATINPAR)**	Ilse Wolf casi Pa î Fariña	*0961.708014*
3	**UNOMASUNO S.R.L**	Tte. Rojas Silva c/ Costa Rica – Asunción-	*329.1844*

2. Apertura de Sobres

En fecha 4 de noviembre del año dos mil catorce en la Sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicadas en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 13:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Directa N° 24/2014 ID Nº 282.049 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS"** con la presencia de la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la Sra. Nancy Montanía, Asistente de la citada dependencia.

Presentación de ofertas:

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS
1	M.A.H.G DISTRIBUIDORA	*13.205.000*
2	UNOMASUNO S.R.L	30.200.500
3	MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L	51.637.600

No se consignaron observaciones durante el acto de apertura.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**
No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

4. **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA**

EMPRESAS	MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L (MATINPAR)		UNOMASUNO S.R.L.		M.A.H.G DISTRIBUIDORA	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos de Oferta debidamente firmado y foliado El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.*	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc, "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓		✓		✓	

5. ANALISIS DE OFERTAS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS REQUERIMIENTOS

5.1. Personas Jurídicas

EMPRESAS	MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L (MATINPAR)		UNOMASUNO S.R.L	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) ó, los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/ SIPE		S/ SIPE	
Autorización del fabricante representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓			✓

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la apertura de ofertas.

5.2. Personas físicas.

EMPRESAS	M.A.H.G DISTRIBUIDORA	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *		✓
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el registro de Poderes*		No requiere
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		✓

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la apertura de ofertas.

Observación: la firma M.A.H.G Distribuidora no presenta copia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, y tampoco presenta constancia emitida por el SIPE. Siendo éste un requisito sustancial conforme a lo establecido en el PBC, **se procede a su descalificación.**

De la verificación realizada a través de la documentación presentada y visualizada en los cuadros precedentes, se concluye que las firmas MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L (MATINPAR) y UNOMASUNO S.R.L cumplen con los requerimientos sustanciales por lo que se procede a constatar el cumplimiento en lo que respecta a la documentación adicional, según cuadro:

DOCUMENTOS ADICIONALES

EMPRESAS	MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L (MATINPAR)		UNOMASUNO S.R.L	
OTROS DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Presentar documentaciones que avalen la experiencia en el rubro (facturas, contratos) en los últimos dos (2) años que represente por lo menos el 30% de su oferta.	✓		✓	
Certificado de origen*		✓		✓
Balance de los 3 últimos años (2011-2012-2013)	✓			✓

**La falta de presentación del documento no será motivo de descalificación de la oferta, de conformidad al num. 20 del Anexo B- Datos de la Contratación (DDLC) del PBC.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se realizó la verificación de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad en base a la información provista por el oferente *(Ver cuadro adjunto),* observándose que MATINPAR S.R.L cuenta con capacidad para ejecutar el contrato.

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	RATIO DE RENTABILIDAD
MATINPAR S.R.L	16,9	0,05	0,16

De la comparación de precios entre las firmas participantes, se concluye lo siguiente:

a) La firma UNOMASUNO S.R.L no cotiza los siguientes ítems: Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 5 y Nº 7. La empresa MATINPAR S.R.L presenta oferta para dichos ítems.

b) Para los ítems:

Nº 4. Heladera: El precio más bajo presenta la firma MATINPAR S.R.L cotizando a un precio unitario de Gs. 3.080.000.

Nº 6. Aire Acondicionado. El precio más bajo presenta la firma MATINPAR S.R.L cotizando a un precio unitario de Gs. 3.360.000.

Nº 8. Cocina: El precio más bajo presenta la firma MATINPAR S.R.L cotizando a un precio unitario de Gs. 1.386.000.

Nº 9. Freezer. El precio más bajo presenta la firma MATINPAR S.R.L cotizando a un precio unitario de Gs.5.460.000.

Nº 10. Secarropa. El precio más bajo presenta la firma MATINPAR S.R.L cotizando a un precio unitario de Gs.3.640.000

Si bien el PBC en el num. 19 dispone que los oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados, por el tamaño de los mismos, resulta imposible que la SEN pueda recibirlos ya que no se cuenta con espacio físico suficiente y adecuado; por lo que se resuelve designar al Sr. Luis Almeida, Director General de Logística para que se constituya en el domicilio de MATINPAR S.R.L a verificar si los productos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado, declarándose un cuarto intermedio hasta tanto se realice la diligencia. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los miembros del COMITÉ.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 14 de noviembre y con el informe del Sr. Luis Almeida a la vista, el cual forma parte del acta, el COMITÉ se reúne nuevamente a fin de continuar con el proceso de evaluación y comparación de ofertas. Según consta en el informe, los bienes ofrecidos por MATINPAR S.R.L cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC..

6. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.**

De conformidad a los requisitos de calificación, se concluye la firma MATINPAR S.R.L cumple con todos los requerimientos sustanciales, legales y adicionales solicitados, y asimismo, con las especificaciones técnicas.

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo;* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa *N°24/2014 ID N° 282.049* "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS" a la empresa MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY (MATINPAR) S.R.L** según el siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bebedero Eléctrico	Unidad	Unidad	5	Speed	China	1.540.000	7.700.000
2	Cafetera eléctrica	Unidad	Unidad	2	Ufesa	España	196.000	392.000
3	Calculadora científica	Unidad	Unidad	12	Casio	China	102.900	1.234.800
4	Heladera	Unidad	Unidad	2	Electrolux	Brasil	3.080.000	6.160.000
5	Reloj Biométrico	Unidad	Unidad	3	Sekur	China	4.398.800	13.196.400
6	Aire acondicionado	Unidad	Unidad	3	Midea	China	3.360.000	10.080.000
7	Escalera	Unidad	Unidad	2	Botafogo	Brasil	1.194.200	2.388.400
8	Cocina	Unidad	Unidad	1	Tokyo	China	1.386.000	1.386.000
9	Freezer	Unidad	Unidad	1	Consul	Brasil	5.460.000	5.460.000
10	Secarropa	Unidad	Unidad	1	Whirlpool	Brasil	3.640.000	3.640.000

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité

Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai
Jefe de Gabinete

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Sr. Aldo Zaldívar
Director Gral. de Adm. de Emergencias

Sr. Francisco Antonioli Lucca
Coordinador General

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesoría Jurídica

Sr. Luis Almeida
Director Gral. de Logística

Materiales Industriales del Paraguay S.R.L.

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2011	-	-	0,34
	2012	23,38	0,04	- 0,11
	2013	15,99	0,06	0,24
Promedio		**19,69**	**0,05**	**0,16**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2011	27.330.727	-	-	27.330.727	6.834.850	20.000.000
2012	30.286.234	1.295.251	1.295.251	30.286.234	- 3.162.150	28.990.983
2013	38.472.548	2.405.491	2.405.491	41.497.983	9.492.548	39.092.492

Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.